

## Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima 01 de enero al 30 de junio de 2018

### INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 fracción XXVII de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, y mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley".

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos. (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática;
- b).- Programas y proyectos de inversión, y
- c).- Indicadores de resultados

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima entregó el 30 de julio de 2018 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera.

El contenido de dicho informe consta de 25 páginas e incluye:

- a) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- b) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por categoría programática y por programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- c) Indicadores de Resultados
- d) Acervo de la Deuda (Deuda Pública a corto plazo)
- e) Plantilla de personal.<sup>1</sup>

## ANÁLISIS DE LA INFORMACION PRESENTADA

### Estado de Actividades.

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018, presenta como Resultado Financiero un Ahorro de \$18,323,372.00 pesos, como se detalla:

---

<sup>1</sup> no se incluyó el capítulo detallado y documentado, de los pagos efectuados al primer semestre del ejercicio fiscal 2018, bajo el régimen de honorarios.

Estado de Actividades	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos de Gestión	\$2,843,792.00
Participaciones	\$125,279,700.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$280,129.00
<b>Suma Ingresos</b>	<b>\$128,403,621.00</b>
Gastos de Funcionamiento	\$91,054,842.00
Transferencias	\$18,949,085.00
Otros Gastos Extraordinarios	\$76,322.00
<b>Suma Egresos</b>	<b>\$110,080,249.00</b>
Ahorro/Desahorro	\$18,323,372.00

## I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En este apartado se analizaron los registros devengados de Ingresos y Egresos, del periodo de 01 de enero al 30 de junio, con base a los Ingresos presupuestados aprobados para el Poder Judicial del Estado de Colima, autorizados en el rubro de transferencias del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2018 por \$208,000,000.00 pesos, en cuanto a la recaudación y aplicación de los recursos destinados al logro de los objetivos establecidos.

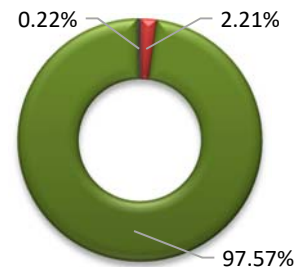
### a) Ingresos:

De acuerdo a este rubro de Ingresos se analizó que el Poder judicial del Estado de Colima presenta un avance financiero de recaudación al 30 de junio de 2018 de \$128,403,621.00 pesos, el cual representa el 62% de recaudación de las transferencias autorizadas en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018. Se aprecia una percepción eficiente del recurso como se muestra en el Estado Analítico de Ingresos Clasificación por Rubro de Ingresos.

Clasificación por Rubro de Ingreso				
Ingresos	Decreto 429 Presupuesto de Egresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance financiero (%)	Por ingresar (%)
Derechos		\$2,843,792.00		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios		\$125,279,700.00		
Otros Ingresos y Beneficios		\$280,129.00		
<b>Totales</b>	<b>\$208,000,000.00</b>	<b>\$128,403,621.00</b>	<b>62%</b>	<b>38%</b>

Del análisis de la Clasificación por Rubro de Ingresos se determinó que los ingresos principales percibidos al de 30 de junio de 2018, por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado corresponden a los Ingresos por Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$125,279,700.00 pesos, que representa el 97.57% del total del recurso recaudado. Se detalla:

Avance de Gestión		
Concepto	Importe (pesos)	%
Derechos	\$2,843,792.00	2.21%
Transferencias, Asignaciones	\$125,279,700.00	97.57%
Otros Ingresos y beneficios	\$280,129.00	0.22%
<b>Totales</b>	<b>\$128,403,621.00</b>	<b>100.00%</b>



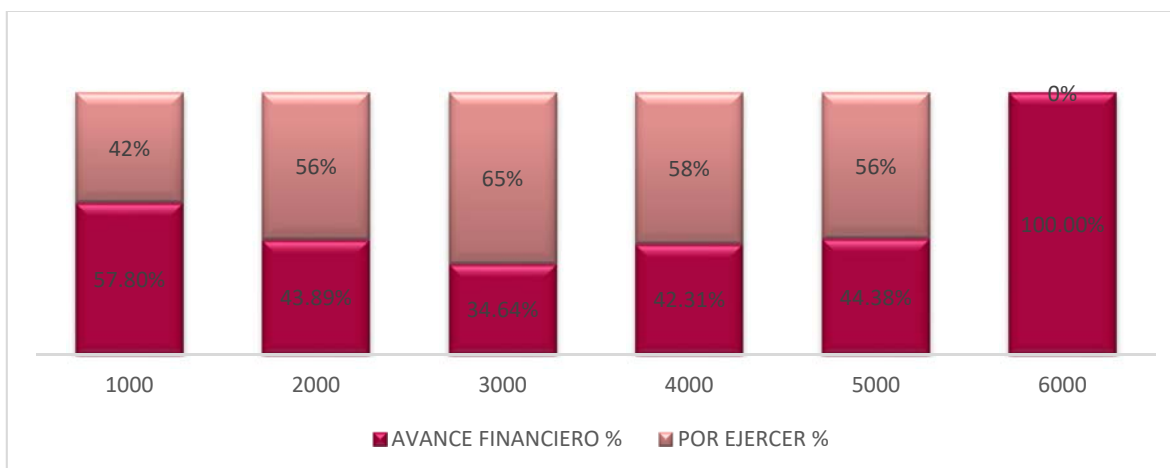
FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2018 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

## b) Egresos:

En el análisis al Egreso de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio 2018 de \$110,937,769.47 pesos, que representa el 52% del total de los Egresos proyectados para el Ejercicio Fiscal 2018 como se detalla:

## Desglose del Gasto Presupuestado Devengado

Capítulo	Decreto 429 Presupuesto de Egresos 2018	Ampliación/ Reducción	Egreso Modificado según registros contables (pesos)	Egresos Devengados 30/06/2018 (pesos)	% avance	% por ejercer
1000 Servicios Personales	\$142,226,507.00	\$376,000.00	\$142,602,507.00	\$82,419,773.17	58%	42%
2000 Materiales Y Suministros	\$7,430,326.00		\$7,430,326.00	\$3,261,106.19	44%	56%
3000 Servicios Generales	\$12,893,940.00	\$2,621,729.96	\$15,515,669.96	\$5,373,962.80	35%	65%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y/o ayudas	\$44,790,570.00	\$0.00	\$44,790,570.00	\$18,949,084.45	42%	58%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$658,657.00	\$636,800.00	\$1,295,457.00	\$574,938.86	44%	56%
6000 Inversión Publica		\$358,904.00	\$358,904.00	\$358,904.00	100%	0%
<b>Totales</b>	<b>\$208,000,000.00</b>	<b>\$3,993,433.96</b>	<b>\$211,993,433.96</b>	<b>\$110,937,769.47</b>	<b>52%</b>	<b>48%</b>



FUENTE: Elaborado por el OSAFIG con información de las cuentas públicas a junio 2018 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima

Del análisis al ejercicio de los recursos se determinó que en la Entidad el gasto devengado más representativo es el Capítulo 1000 de Servicios Personales con un importe de \$82,419,773.07 pesos, que representa el 74.29% del total del egreso devengado al primer semestre.

Con respecto a la Partida 4000 de Transferencias, Asignaciones y Subsidios al 30 de junio de 2018, ha devengado el importe de \$18,949,084.55 pesos, lo que representa un 17.08% del total de presupuesto ejercido al primer semestre. Este rubro corresponde al pago de nóminas de pensiones y jubilaciones de la entidad.

### c) Balance Presupuestal:

Del Análisis Presupuestal realizado a las cifras de Ingresos y Egresos del Poder Judicial del Estado de Colima, al 30 de junio 2018, se presentó un Ahorro Financiero de \$17,465,851.79 pesos.

Balance Presupuestario	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$128,403,621.00
Egresos Presupuestarios	\$110,937,769.21
Ahorro /Desahorro	\$17,465,851.79



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2018 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

Derivado del resultado del análisis anterior se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio del 2018 un Ahorro financiero presupuestario de \$17,465,851.79 pesos, diferente al que presenta el Estado de Actividades mismo que presenta un Ahorro de \$18,323,373.00 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles y la deuda pública, y aunque dichos rubros constituyen parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representan una erogación presupuestal.

### d) Razones Financieras

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, autonomía financiera y dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

#### Indicadores Aplicados al Poder Judicial de Enero A Junio 2018

Indicador	Formula	Variable	Resultado
-----------	---------	----------	-----------

<b>Liquidez</b>	Activo Circulante	314,838,408	<b>3.55</b>
	Pasivo Circulante	88,594,184	

Indica la capacidad del Poder Judicial para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 3.55 el parámetro de liquidez, indicando un resultado ACEPTABLE.

<b>Solvencia</b>	Pasivos Totales*100	88,594,184	<b>71%</b>
	Activos Totales	125,601,474	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 71% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro NO Aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

<b>Resultado Financiero</b>	Ingresos Totales + Saldo Inicial	287,919,734.16	<b>2.6</b>
	Egresos Totales	110,837,769.47	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es No aceptable ya que obtuvo el 2.6.

<b>Autonomía Financiera</b>	Ingresos Propios	128,403,621.70	<b>100.0%</b>
	Ingreso Total	128,403,621.70	

Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio.

FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2018 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

El Poder Judicial del Estado, muestra indicadores de ingresos y egresos aceptables en lo general cumpliendo con los objetivos específicos de su gestión estatal; presentando sus estados financieros con eficacia y eficiencia en la administración de los recursos.

## **II.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.**

### a) Avance Físico y Financiero de Programas

El Poder Judicial del Estado presentó la Evolución Presupuestaria de los Egresos por Programas al 30 de junio de 2018, como se detalla a continuación:

Categoría Programática	Aprobado Ppto Egresos	Ampliación/ Reducción	Total Egresos	Avance de Gestión 30/06/2018	Diferencia	Avance Programático
Desempeño de las funciones	\$208,000,000.00	\$3,993,434.00	\$211,993,434.00	\$110,937,769.00	\$97,062,231.00	52%
<b>Sumas</b>	\$208,000,000.00	\$3,993,434.00	\$211,993,434.00	\$110,937,769.00	\$101,055,665.00	52%

FUENTE: Gasto por Categoría Programático del 1 de enero al 30 junio de 2018

El avance financiero presupuestario por programas se midió en base a lo autorizado en el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, el cual muestra un comportamiento promedio al 30 de junio de 2018 con un importe devengado de \$110,937,769.00 pesos, que representa el 52% del avance anual.

### b) Indicadores de Resultados

La entidad presentó los siguientes indicadores relativos al proceso de juicios atendidos al 20 de junio, como se muestra en la siguiente tabla:

Medición	Resultado
Menos del 40%	Incumplimiento
Del 41% al 50%	Cumplimiento
Mayor al 51%	Sobrecumplimiento



Asuntos radicados en las diversas materias	Cantidad de asuntos radicados conforme al ppto. Aprobado	Meta	Dimensión	Meta trimestral	Avance semestral asuntos radicados de enero a junio 2018	Porcentaje de asuntos terminados en 1er. Semestre	Resultado al 1er. Semestre
Civil	3,860.00	100%	Eficiencia	965.00	1,930.00	50.00%	Cumplimiento
Familiar	10,603.00	100%	Eficiencia	2,650.75	5,385.00	50.78%	Sobrecumplimiento
Mercantil	9,966.00	100%	Eficiencia	2,491.50	4,432.00	44.47%	Cumplimiento
Penal	1,618.00	100%	Eficiencia	404.50	1,000.00	61.80%	Sobrecumplimiento
Penal (just. p./adolescentes)	31.00	100%	Eficiencia	7.75	13.00	41.93%	Cumplimiento
Segunda instancia	1,386.00	100%	Eficiencia	346.50	787.00	56.78%	Sobrecumplimiento
<b>Total de asuntos</b>	<b>27,464.00</b>			<b>6,866.00</b>	<b>13,547.00</b>	<b>49.32%</b>	

De los 6 indicadores presentados y analizados, se muestra que tres indicadores cumplieron la meta de acuerdo a la escala de medición, lo que significa el 50% y los tres indicadores restantes sobre cumplieron, lo que representa el 50.0% del total.

De la revisión a la matriz de indicadores aprobada en el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2018, se verificó que el Supremo Tribunal de Justicia tiene establecidos 22 indicadores de resultados, de los cuales solo fueron presentados 6 en el Avance de Gestión Financiera, por lo que no se incluyeron la totalidad de los mismos. Recomendando a la entidad que en lo sucesivo integre la totalidad de los indicadores, además de la ficha técnica de monitoreo que permita verificar el avance reportado al mes de junio del año en cuestión.

### III.- ACERVO DE LA DEUDA

La Deuda del Poder Judicial de Colima se encuentra reflejada en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, sin que este reporte fuera incluido en el Informe de Avance de Gestión Financiera. El Poder Judicial reportó como Acervo de Deuda - Pasivo a Corto plazo, un importe de \$88,513,707.23 pesos.

De acuerdo al Reporte emitido, el Acervo de la Deuda lo integran las subcuentas de:

*Acreedores Diversos* por \$5,650,018.04 pesos, que corresponde en su mayoría a retenciones de nóminas y representa el 6.38% del pasivo a corto plazo.

*Acreedores Varios* con un saldo de \$207,894.54 que equivale el 0.25% del total del pasivo al primer semestre.

*Acreedores por Cédulas* con un saldo de \$82,655,794.65 pesos, que equivale el 93.37%, del total del pasivo a corto plazo registrado al primer semestre. Corresponde a recursos de terceros que se encuentran en consignación.

Concepto	Importe	%
<b><i>Acreedores Diversos</i></b>	<b>(pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
ISR	\$1,383,930.17	24.49%
IMSS	\$857,206.39	15.17%
Pensiones 5%	\$127,661.06	2.26%
Préstamos a corto plazo	\$2,511,316.70	44.45%
Préstamos Hipotecarios	\$49,042.85	0.87%
Seguro Hipotecario	\$3,440.92	0.06%
Gastos sin Comprobar	\$-19,211.84	-0.34%
Cuota Sindical	\$13,512.16	0.24%
Crédito Infonacot	\$29,038.11	0.51%
Pensión Alimenticia	\$3,117.79	0.06%
Ausencias	\$1,553.11	0.03%
Descuento p/pago indebido	\$-7,399.67	-0.13%
Seguro de Vida Personal	\$13,930.00	0.25%
Descuento Terreno	\$35,000.00	0.62%
Ptmo. Fondo de Ahorro Confianza	\$32,806.06	0.58%
Descto. Promobien (FAMSA)	\$26,835.22	0.47%
Préstamo apoyo emergente	\$43,904.52	0.78%
Mejoramiento de vivienda	\$20,667.97	0.37%
Fondo de ahorro confianza	\$202,275.85	3.58%
Crédito Bancomer	\$1,435.65	0.03%
Ahorro Sindicato	\$135,675.00	2.40%
Préstamo Sindicato	\$68,112.99	1.21%
Asociación de Jueces	\$2,400.00	0.04%
Boletos baile S.T.S.G.E.	\$-1,568.00	-0.03%
Préstamo Hipotecario Sindical	\$37,233.21	0.66%
Fondo para la vivienda	\$13,180.89	0.23%
Adquisición de Lentes	\$691.66	0.01%
Fondo Mutualista	\$2,330.00	0.04%
Diversos	\$10,550.00	0.19%
Préstamos y Vacaciones	\$-416.67	-0.01%
Descuentos varios	\$21,020.04	0.37%
Descuento Terreno II S.T.S.G.E.	\$29,900.00	0.53%

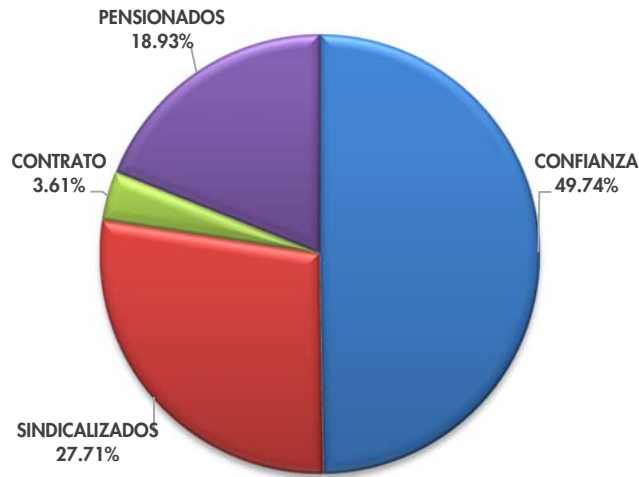
Fondo ahorro sindicato Independiente	\$10,200.00	0.18%
Fondo de vivienda Sindicato Independiente	\$717.54	0.01%
Cuota Sindicato Independiente	\$478.36	0.01%
Diversos Cruz Roja S.T.S.G.E.	\$-10,550.00	-0.19%
<b>Subtotal</b>	<b>\$5,650,018.04</b>	<b>6.38%</b>
<b>Otras cuentas por pagar</b>		
Acreedores por cédulas Colima	\$40,324,493.01	48.66%
Acreedores por cédulas Tecomán	\$10,432,430.36	12.59%
Acreedores por cédulas Manzanillo	\$31,898,871.28	38.50%
Acreedores varios	\$207,894.54	0.25%
<b>Subtotal</b>	<b>\$82,863,689.19</b>	<b>93.62%</b>
<b>Total</b>	<b>\$88,513,707.23</b>	<b>100.0%</b>

Se recomienda a la entidad que incluya el Estado de Situación Financiera al Informe de Avance de Gestión para su análisis, además de incluir los reportes de acuerdo a la normatividad aplicable, para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

#### IV.- PLANTILLA DE PERSONAL.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2018), es de 615 plazas, de las cuales 581 plazas se encuentran ocupadas, el **49.74%** corresponde al personal confianza siendo 289 plazas, el **27.71%** pertenece al personal sindicalizado con un total de 161 plazas activas, el **3.61%** al personal de contrato con 21 plazas vigentes y 110 plazas de jubilados y pensionados que representa el **18.93%** como se detalla:

Plantilla al 30 de Junio 2018		
Concepto	Plazas	%
Confianza	289	49.74%
Sindicalizado	161	27.71%
Contrato	21	3.61%
Jubilados y Pensionados	110	18.93%
<b>Totales</b>	<b>581</b>	<b>100%</b>



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2018 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

Del comparativo realizado a esta plantilla de personal, con la presentada al cierre del mes diciembre del 2017 que fue de 579 plazas, existe un incremento de 2 plazas, en un periodo de seis meses.

Comparativo de Plazas			
JUNIO 2018 - DICIEMBRE 2017			
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	diferencia
Confianza	289	274	15
Sindicalizados	161	163	-2
Eventuales	21	37	-16
Pensionados y Jubilados	110	105	5
<b>Totales</b>	<b>581</b>	<b>579</b>	<b>2</b>

### COMPARATIVO PLAZAS JUNIO 2018 Y DICIEMBRE 2017



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2017 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

De lo anterior es recomendable que el Poder Judicial del Estado de Colima presente en sus informes el desglose de este rubro incluyendo la plantilla de personal de acuerdo a la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos y eventuales.

## RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Poder Judicial del Estado de Colima, es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por el Poder Judicial de Estado de Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o la recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

### *I.-Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos*

Se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación de las transferencias y de la Aplicación del recurso, un Ahorro financiero de \$17,465,581.79 pesos. Este resultado se presenta debido a que el Ente no ha ejercido todo el recurso que se le ha transferido en el primer semestre, como ya se analizó en los apartados de ingresos y egresos.

Como se pudo apreciar en el análisis del ejercicio del presupuesto la entidad ejerce y devenga la mayor parte de su presupuesto en el pago de nóminas tanto del personal activo en la partida 1000 de Servicios Personales y en las nóminas de Jubilados de la partida 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y/o ayudas, como ya se analizó. Se recomienda a la entidad ejerza el presupuesto con eficiencia y eficacia para el logro de objetivos establecidos en los programas autorizados en su Presupuesto de Egresos del 2018.

Se le exhorta en lo posterior integre de manera digital la balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio del año en cuestión, con la desagregación de las cuentas al 5to nivel, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

### *II.-Avance físico de Programas de la Entidad.*

El avance del presupuesto por programa, se ha estado devengando en proporción a los egresos autorizados para el ejercicio 2018. En cuanto a los Indicadores de Resultados se le recomienda en lo sucesivo incluir la totalidad de indicadores autorizados en el presupuesto de egresos y además la ficha técnica de monitoreo para verificar el grado de cumplimiento alcanzado al mes de junio.

### *III.- Acervo de la Deuda Pública*

Se recomienda a la Entidad Integre en el Informe de Avance de Gestión Financiera el Estado de Situación Financiera y los reportes que correspondan relativos a la deuda pública del Poder Judicial del Estado, a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta la entidad, analizar los registros contables y adicionar información veraz, oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa, a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

En lo que corresponde a la Plantilla de Personal se recomienda se integre la plantilla por Resumen y por la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, contrato, eventuales, jubilados y pensionados, de igual manera se le exhorta a que en lo sucesivo presente de manera digital las nóminas al 30 de junio, para verificar y optimizar la rendición de cuentas.

**Mtra. Indira Isabel García Pérez**  
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 10 de septiembre de 2018